1960

REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA NATALIA ALVAREZ AMPUERO EN REEMPLAZO DE DOÑA CAROLINA LOPEZ HERNANDEZ

INDEPENDENCIA, 03 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO, 878

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Carolina López Hernández, se encuentra con Licencia Médica Prolongada y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a Doña Natalia Romina Alvarez Ampuero, Nivel 15, categoría D) del artículo 5º de la ley 19.378, cédula nacional de identidad Natalia como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 09 de abril de 2017, hasta el día 18 de abril de 2017, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$224.194.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$224.194.-, lo que da un total de \$448.388.- mensuales.

Los antecedentes de Doña **Natalia Romina Alvarez Ampuero** se encuentran registrados en la Contraloría General de la República

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal

Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho

Archivese.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR SEGRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPA

FGC/EMB/AMM/MAV.-

GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

I. MUNICIFALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control-Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.